

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día seis de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. D. C. L. J.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero de 2017.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 19/2017 P.O. 367/2015, nº 25/17 R.C.A. P.A. 29/2016 y Auto 28/2017 R.C.A. P.O. 674/2016.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Realización de Cine Semana Blanca 2017".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor de CINE SEMANA BLANCA 2017 y adjudicar el contrato a Ramón Reina López (Manderley SC), por la cantidad de 604,94 € más 127,03 € correspondientes al IVA.

La parte de "Realización del Programa Familiar de Teatro" ya fue aprobada en el Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2016, punto 4º.

4º.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud. Obras edificio Balmoral.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba el Plan de Seguridad y Salud. Obras edificio Balmoral.

5º.- Requerimiento al adjudicatario proyecto "Ordenación y adecuación de infraestructuras de la Av. Alay del T.M. Benalmádena".

La Junta por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Requerir al adjudicatario realizando advertencia del ejercicio de las potestades atribuidas por el TRLCSP.

SEGUNDO.- Conceder un plazo improrrogable de 5 días para que presente en este Excmo. Ayuntamiento proyecto "ORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AV ALAY DEL T.M. BENALMÁDENA.

TERCERO.- Se incoe expediente para la imposición de penalidades.

CUARTO.- Notificar el contenido de esta Resolución al interesado.

6º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de “Equipamiento para Bomberos (UNESPA)”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el contrato menor de "EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS (UNESPA)" y adjudicar el contrato a Iturri Industrial Group, por importe de 11.575,24 euros, más 2.430,80 euros de IVA.

7º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de “Marca Benalmádena”.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor de “MARCA BENALMÁDENA” y adjudicar el contrato a lopera branding Carmand Comunicación por la cantidad de 14.785 € más 3.104,85 € correspondientes al IVA.

8º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de “Producción Técnica Gala Drag Queen 2017”.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor “Producción Técnica Gala Drag Queen 2017” y adjudicar el contrato a Mundo Management, S.A., por importe de 17.000,00 €, más 3.570,00 € correspondientes al IVA.

9º Escritos y comunicaciones..

9.1 . Relación de bodas a celebrar el día 4 de febrero de 2017, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio al Concejal mencionado, para el día 4 de febrero de 2017.

10º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

10.1. Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de “Aula Intervención socioeducativa para alumnos de ESO expulsados”.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor “Aula Intervención socioeducativa para alumnos de ESO expulsados” y adjudicar el contrato a MAS ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN SL, por la cantidad de 13.250,00 € más 1.325,00 € correspondientes al IVA.

11º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.